



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: **A20976432FDBB6**

4 DE AGOSTO DE 2020 HORA 17:04:42

AA20976432

PÁGINA: 1 DE 4

* * * * *

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : EVOLUTION SERVICES & CONSULTING S A S

N.I.T. : 900.200.493-0

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01768286 DEL 28 DE ENERO DE 2008

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :15 DE ABRIL DE 2020

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020

ACTIVO TOTAL : 4,192,915,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 65 CC NO 32B-09

MUNICIPIO : MEDELLÍN (ANTIOQUIA)

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : CESAR.DIAZ@EVOLUTIONSCSAS.COM

DIRECCION COMERCIAL : CRA 15 NO 80 - 36

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : CESAR.DIAZ@EVOLUTIONSCSAS.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 3 DE ENERO DE 2008, INSCRITA EL 28 DE ENERO DE 2008 BAJO EL NUMERO 01186539 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA EVOLUTION SERVICES & CONSULTING S A.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 003 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 30 DE MARZO DE 2009, INSCRITA EL 24 DE ABRIL DE 2009 BAJO EL NÚMERO 01292135 DEL

LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: EVOLUTION SERVICES & CONSULTING S A POR EL DE: EVOLUTION SERVICES & CONSULTING S A S.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 003 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, DEL 30 DE MARZO DE 2009, INSCRITA EL 24 DE ABRIL DE 2009 BAJO EL NUMERO 01292135 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD ANÓNIMA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: EVOLUTION SERVICES & CONSULTING S A S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
003	2009/03/30	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2009/04/24	01292135
003	2009/03/30	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2009/05/07	01295018
003	2009/03/30	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2009/05/14	01297185
008	2010/07/29	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2010/08/10	01405053

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA ES: A.- EL ANÁLISIS, ESTUDIO, DISEÑO, EJECUCIÓN, IMPLEMENTACIÓN, EXPLOTACIÓN Y CONSULTORIA POR SÍ MISMA O EN ASOCIO CON TERCERAS PERSONAS, DE TODAS LAS ACTIVIDADES Y OBRAS PROPIAS DE LA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, Y SUS AFINES, EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, MODALIDADES Y ESPECIALIDADES, CUALQUIERA SEA LA NATURALEZA O FORMA DE ACTOS JURÍDICOS QUE CELEBRE PARA TALES FINES. B.- CONSULTORÍAS EN ANÁLISIS, ESTUDIO, DISEÑO, DESARROLLO, EJECUCIÓN, EXPLOTACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA POR SÍ MISMA O EN ASOCIO CON TERCERAS PERSONAS DE SOLUCIONES EMPRESARIALES, INDUSTRIALES, CORPORATIVAS E INSTITUCIONALES, EN LOS SECTORES DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS; INCLUYENDO EL INVENTARIO FÍSICO DE REDES E INFRAESTRUCTURA EXTERNA E INTERNA; SOLUCIONES DE LA INFORMÁTICA, ESPECIALMENTE EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, O INFORMACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA; DE LAS TELECOMUNICACIONES, TELEFONÍA, CONECTIVIDAD A INTERNET Y SERVICIOS ASOCIADOS; DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS INTEGRALES DE SEGURIDAD Y MONITOREO PARA PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS; DE LA INGENIERÍA CIVIL, Y EN FIN EN LOS SECTORES DE TODAS LAS RAMAS DE LA INGENIERÍA Y AFINES. C.- DISEÑO, FABRICACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, PERMUTA, ARRENDAMIENTO, ALMACENAMIENTO, ADMINISTRACIÓN, EXPLOTACIÓN, INTERMEDIACIÓN, AGENCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y OPERACIÓN DE PRODUCTOS, SERVICIOS Y BIENES PROPIOS O DE TERCEROS DE TODAS LAS RAMAS DE LA INGENIERÍA, SUS ESPECIALIDADES, ACTIVIDADES Y OBRAS AFINES, Y DE LAS ACTIVIDADES DESCRIPTAS EN LOS LITERALES ANTERIORES. D.- MAQUILA POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE TERCEROS DE DESARROLLO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE INFORMÁTICA, DE ESTRUCTURACIÓN, CONVERSIÓN Y MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN GRÁFICA, GEOGRÁFICA, ALFANUMÉRICA Y ESPECIALIZADA. E.- PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ANÁLISIS, ESTUDIO, MANEJO, ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL DE LA INFORMACIÓN PROPIA DE LAS EMPRESAS, INDUSTRIAS, CORPORACIONES Y ENTIDADES, DE NATURALEZA PÚBLICA O PRIVADA, CON LA FINALIDAD DE DISEÑAR, DESARROLLAR E IMPLEMENTAR LOS Y/O ESTRATEGIAS QUE SIRVAN DE SOPORTE PARA TOMA DE DECISIONES QUE MEJOREN, OPTIMICEN Y MAXIMICEN EL RENDIMIENTO DE SUS NEGOCIOS. F.- PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CONSULTORIA Y OUTSOURCING DE SOLUCIONES DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS. D.- DISEÑO, FABRICACIÓN, EXPLOTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, AGENCIAMIENTO Y REPRESENTACIÓN DE HERRAMIENTAS PROPIAS O DE TERCEROS, NACIONALES O EXTRANJERAS PARA EL DESARROLLO Y LA IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS. G.- PRESTACIÓN DE SERVICIOS,

CONSULTORÍA Y OUTSOURCING DE TODAS LAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS Y NECESARIAS PARA LA GESTIÓN, GENERACIÓN PREPARACIÓN Y CONSECUCIÓN DE NEGOCIOS A EMPRESAS E INSTITUCIONES SIN NINGUNA RESTRICCIÓN EN CUANTO A SU NATURALEZA, ACTIVIDAD O ESPECIALIDAD. H.- DISEÑO, FABRICACIÓN, COMERCIALIZACION Y EXPLOTACION DE EQUIPOS, PROGRAMAS, APLICACIONES Y SERVICIOS EN TODAS LAS RAMAS DE LA INGENIERIA Y AFINES DESARROLLADOS POR LA MISMA EMPRESA O COMO CONSECUENCIA DE LA REPRESENTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, AGENCIAMIENTO DE OTRAS PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES, NACIONALES O EXTRANJERAS. I.- PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS RAMAS DE LA INGENIERÍA TALES COMO: PLANEAMIENTO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS, ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, DISEÑO DE PROYECTOS INTERDISCIPLINARIOS, INTERVENTORÍAS, INSPECCIONES, GERENCIA DE PROYECTOS, ESTUDIOS AMBIENTALES, ESTUDIOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS, OBRAS DE LA INGENIERÍA CIVIL, INVENTARIOS Y AVALÚOS DE PLANTAS DE RED EXTERNA DE NEGOCIOS DE SERVICIOS PÚBLICOS Y DE TODA CLASE DE BIENES SUSCEPTIBLES DE AVALÚO COMERCIAL Y EMPRESARIAL. J.- EN FIN TODAS LAS ACTIVIDADES Y OBRAS DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA Y LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES, LEGAL O CONVENCIONALMENTE, DERIVADOS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. K. LA EMPRESA PODRÁ ADICIONALMENTE EN SU OBJETO SOCIAL DESARROLLAR ACTIVIDADES COMO: PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN AL POR MAYOR Y AL DETAL, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO TALES COMO: ELECTRODOMÉSTICOS, ARTÍCULOS DE PAPELERÍA, ARTÍCULOS DE OFICINA, COMESTIBLES, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS, PRODUCTOS DE ASEO GENERAL Y DE ASEO PERSONAL, TEXTILES, ROPA, CALZADO, MATERIAS PRIMAS DE TODOS LOS PRODUCTOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS. L. LA EMPRESA PODRÁ TAMBIÉN EN SU OBJETO DESARROLLAR ACTIVIDADES COMO: PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN AL POR MAYOR Y AL DETAL, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS, EQUIPOS, MAQUINARIA, REPUESTOS DE LA INGENIERÍA CIVIL Y DE TODAS LAS RAMAS DE LAS INGENIERÍAS, DE LA INDUSTRIA MINERA, DE PETRÓLEOS, Y AUTOMOTRIZ. EL OBJETO SOCIAL PUEDE EJECUTARSE Y DESARROLLARSE CON Y PARA LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS ESTABLECIDAS DENTRO DEL MARCO JURÍDICO PRIVADO O PÚBLICO, BIEN SEAN NACIONALES O EXTRANJERAS; Y DENTRO DEL TERRITORIO COLOMBIANO O EN EL EXTERIOR. EN EL EJERCICIO DE SU OBJETO PRINCIPAL LA SOCIEDAD PODRÁ: A. ADQUIRIR BIENES DE CUALQUIER NATURALEZA, MUEBLES O INMUEBLES, CORPORALES O INCORPORALES Y ENAJENAR A CUALQUIER TÍTULO TRASLACIONAL DE DOMINIO DE BIENES DE QUE SEA DUEÑA. B. DAR Y RECIBIR EN GARANTÍA DE OBLIGACIONES, BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y TOMAR Y DAR EN ARRENDAMIENTO Y/U OPCIÓN DE COMPRA, O CUALQUIER CLASE DE NEGOCIO JURÍDICO, BIENES DE CUALQUIER NATURALEZA. C. ACTUAR COMO AGENTE O REPRESENTANTE DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS QUE SE OCUPEN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA. D. PARTICIPAR COMO SOCIO O ACCIONISTAS O DE

CUALQUIER OTRA MANERA, BIEN SEA EN CALIDAD DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O SOCIEDADES O EN NEGOCIOS QUE FACILITEN O CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE SUS OPERACIONES O QUE TENGAN UN OBJETO SIMILAR O COMPLEMENTARIO DE LA EMPRESA. E. ADQUIRIR, CONSTITUIR, PARTICIPAR Y/O FUSIONARSE CON OTRAS SOCIEDADES O EMPRESAS QUE TENGAN OBJETOS SIMILARES O COMPLEMENTARIOS. F. TOMAR O ENTREGAR DINERO EN CALIDAD DE MUTUO CON O SIN INTERESES CON EL FIN DE FINANCIAR LAS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD CON LA DEBIDA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. G. CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS Y OPERACIONES BANCARIAS. H. CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON TÍTULOS VALORES E INSTRUMENTOS NEGOCIAZBLES. I. ENAJENAR A CUALQUIER TÍTULO Y EN LAS CONDICIONES QUE SE ESTIMEN CONVENIENTES Y SEAN AUTORIZADAS POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, LOS BIENES, PRODUCTOS Y MERCANCÍAS DE LA SOCIEDAD. J. ADQUIRIR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO LOS BIENES RAÍCES, PATENTES, ENSEÑAS COMERCIALES, DERECHOS, ETC., QUE REQUIERA LA EMPRESA PARA EL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. K. EN GENERAL, CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS CIVILES, COMERCIALES, LABORALES, ADMINISTRATIVOS, ENTRE OTROS, QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES, LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD; O QUE SEAN CONVENIENTES Y NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LOS FINES PRINCIPALES DE LA SOCIEDAD, Y EN ESPECIAL, LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE MANDATO O CONTRATOS DE OUTSOURCING. L. ESTABLECER SUCURSALES, ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIOS O AGENCIAS EN OTROS LUGARES DEL PAÍS O DEL EXTERIOR, CON EL PROPÓSITO DE DESARROLLAR EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA M. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORIA, REVISORIA FISCAL, CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, TRIBUTARIA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA; ESTUDIO DE TÍTULOS Y ESTUDIO DE CARTERAS. N. EN GENERAL, CUALQUIER ACTIVIDAD RELACIONADA DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON LOS PUNTOS ANTERIORES.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

7020 (ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

6201 (ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PLANIFICACIÓN, ANÁLISIS, DISEÑO, PROGRAMACIÓN, PRUEBAS))

OTRAS ACTIVIDADES:

7320 (ESTUDIOS DE MERCADO Y REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE OPINIÓN PÚBLICA)

7110 (ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$200,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 20,000.00

VALOR NOMINAL : \$10,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$115,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 11,500.00

VALOR NOMINAL : \$10,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$115,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 11,500.00

VALOR NOMINAL : \$10,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL : LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE, QUIEN TENDRA A SU CARGO LA REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA SOCIEDAD Y LA GESTION DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, CON UN (1) SUPLENTE QUE REEMPLAZARA AL PRINCIPAL, EN SUS FALTAS ACCIDENTALES, TEMPORALES O ABSOLUTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 13 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 2 DE FEBRERO DE 2015, INSCRITA EL 27 DE FEBRERO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01915967 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S) :

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	

DIAZ MARTINEZ CESAR ANTONIO	C.C. 000000073120806
-----------------------------	----------------------

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: ADEMÁS DE LAS FACULTADES LEGALES Y DE LOS DEBERES QUE OCASIONALMENTE SE LE ASIGNEN POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS EL GERENTE GENERAL TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES A) REPRESENTAR LEGALMENTE A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TODA CLASE DE LAS AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO, JUDICIAL Y ANTE OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS. B) EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y EN ESTOS ESTATUTOS. EN CUANTO A LOS CONTRATOS, DIRIGIR Y ORDENAR LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. C) CONTRATAR Y RETIRAR A LAS PERSONAS QUE DEBAN DESEMPEÑAR LOS EMPLEOS DE LA ENTIDAD, CUANDO NO CORRESPONDA A TRABAJADORES CUYA CONTRATACIÓN CORRESPONDA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, Y DICTAR LOS ACTOS NECESARIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, SALVO LOS ACTOS QUE SEAN DE COMPETENCIA DE OTROS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS. TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, A EXCEPCIÓN DEL REVISOR FISCAL CUANDO TENGA ESTA CALIDAD, LOS DEPENDIENTES DE ÉSTE, SILOS HUBIERE, Y EL SECRETARIO DE LA SOCIEDAD, ESTARÁN SUBORDINADOS AL GERENTE, QUIEN TENDRÁ A SU CARGO VIGILAR, COORDINAR Y DIRIGIR SUS ACTIVIDADES E IMPARTIR LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA EMPRESA. D) ORIENTAR Y HACER EFECTIVO EL CONTROL INTERNO DE LA SOCIEDAD DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY Y CON LAS REGULACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. E) GRAVAR, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, LOS BIENES DE LA SOCIEDAD. F) RENDIR CUENTAS COMPROBADAS DE SU GESTIÓN CUANDO SE RETIRE DE SU CARGO O LO EXIJA LA ASAMBLEA GENERAL G) CITAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO Y MANTENERLA ADECUADAMENTE INFORMADA SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES Y SUMINISTRAR TODOS LOS INFORMES QUE ELLA LE SOLICITE EN RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. H) PRESENTAR ANUALMENTE A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS EN SU REUNIÓN ORDINARIA, LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DEMÁS INFORMACIÓN

CONTABLE REQUERIDA POR LAS NORMAS LEGALES Y LAS AUTORIDADES COMPETENTES. I) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIOS PARA LA ADECUADA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD Y DELEGARLES LAS FACULTADES QUE CONSIDERE CONVENIENTES. J) VELAR PORQUE LAS ACTUACIONES DE LA SOCIEDAD TOMEN EN CONSIDERACIÓN QUE FORMA PARTE DE UN GRUPO DE EMPRESAS, Y SU FUNCIÓN DE RELACIÓN CON LAS DEMÁS SOCIEDADES DEL MISMO GRUPO. K) SOLICITAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS APROBACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD COMO SOCIA EN OTRAS COMPAÑÍAS O EMPRESAS, ASÍ COMO TAMBIÉN PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS, MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONVENIOS DE ASOCIACIÓN, ENTRE ELLOS, A RIESGO COMPARTIDO L) SOLICITAR AUTORIZACIÓN A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS PARA AVALAR O GARANTIZAR OBLIGACIONES PROPIAS Y DE COMPAÑÍAS EN LAS CUALES TENGA PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL SOCIAL O DE SUS ACCIONISTAS, Y PARA GRAVAR LOS BIENES DE LA SOCIEDAD. ESTA AUTORIZACIÓN SÓLO SERÁ IMPARTIDA POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS CUANDO LO CONSIDERE CONVENIENTE Y TENGA JUSTIFICACIÓN EL OTORGAMIENTO DE AVAL O GARANTÍA DE PARTE DE LA SOCIEDAD. M) CELEBRAR CONTRATOS O ACTOS O NEGOCIOS JURÍDICOS SIN LÍMITE DE CUANTÍA, O CONSTITUIR UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS SIN AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. N) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL LOS INFORMES QUE ORDENE LA LEY. O) NOMBRAR AL CONTADOR EXTERNO PARA LA APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE SE PRESENTARÁN ANTE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 12 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 1 DE ABRIL DE 2011, INSCRITA EL 21 DE JUNIO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01489745 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S) :

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	
VIDAL OVALLE MARIO	C.C. 000000019400544

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO

* * *
* * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 2 DE DICIEMBRE DE 2016
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 24 DE JUNIO DE 2020

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A20976432FDBB6

4 DE AGOSTO DE 2020 HORA 17:04:42

AA20976432

PÁGINA: 4 DE 4

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES PEQUEÑA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O
INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$3,539,433,000

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO
- CIIU : 7020

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 6,100

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE
COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

Constanza Pintos